

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de doña Manuela Marín Tamayo, contra don Enrique Francisco Bermejo Bravo, don Eugenio Carrillo Totó, don Fernando Niubo de la Fuente, “Global Cell de Telecomunicaciones, Agrupación de Interés Económico”, y “Mobile System Communications, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.312 de 2011, se ha acordado citar a don Enrique Francisco Bermejo Bravo, don Eugenio Carrillo Totó, don Fernando Niubo de la Fuente, “Global Cell de Telecomunicaciones, Agrupación de Interés Económico”, y “Mobile System Communications, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de enero de 2013, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, Madrid (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Enrique Francisco Bermejo Bravo, don Eugenio Carrillo Totó, don Fernando Niubo de la Fuente, “Global Cell de Telecomunicaciones, Agrupación de Interés Económico”, y “Mobile System Communications, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.644/11)